



# **PREMIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA BASES 2023**

## **PREMIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Operativo de los Premios Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobado en la resolución 216, de fecha 9 de junio de 2023, publicada en Gaceta oficial nº 42.662 de fecha 30 de junio de 2023, la Ministra del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología establece las siguientes Bases mediante las cuales se regirá el otorgamiento del Premio Nacional de Ciencia y Tecnología, edición 2023.

Este galardón tiene la finalidad de reconocer la trayectoria en vida de investigadores que contribuyen o han contribuido significativamente al desarrollo del país, con la generación, aplicación de conocimientos y formación de talento humano de alto nivel. Se otorga en sus tres menciones:

1. Investigador Novel o Investigadora Novel: Investigador o investigadora menor de 36 años de edad, con título universitario, que demuestre haber realizado actividades de investigación en los últimos cinco (5) años en campo, laboratorios o espacios sociales, que haya generado al menos un (1) producto de investigación sobresaliente en los últimos tres (3) años, y que en su vocación de trabajo y servicio se evidencie perspectivas de crecimiento personal, profesional y sociocomunitario.

2. Investigador o investigadora de Amplia Trayectoria: Investigador o investigadora de 36 años de edad o más y con título de Doctorado, reconocido(a) por la trascendencia y aportes de sus investigaciones para el país, y por el liderazgo de grupos de investigación; que haya coordinado, en los últimos cinco (5) años, proyectos de investigación de grupo; y que haya generado productos de investigación que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico, entre los cuales cabe mencionar: formación de talento humano, participación y fortalecimiento de redes de investigación, realización de actividades de promoción y divulgación científica, desarrollo de actividades de investigación con impacto en la solución de problemas científicos y tecnológicos o impacto en espacios sociocomunales u organizaciones sociocomunitarias.

3. Grupo de Investigación Consolidado. Puede estar conformado por tres (3) o más investigadores que interactúan para investigar y generar conjuntamente productos de conocimiento. Un grupo es reconocido siempre que demuestre resultados continuos y verificables en sus trabajos de investigación y de actividades de aplicación o socialización del conocimiento que de estos se desprendan.

## **Disposiciones Generales.**

- El jurado calificador tomará en consideración la producción científico-tecnológica, el desarrollo de tecnologías susceptibles de ser incorporadas al proceso productivo de bienes y servicios, el carácter innovador e impacto de su obra en la solución de problemas concretos de la población, el fortalecimiento del Poder Popular, así como la extensión y continuidad de la investigación científica y tecnológica.
  
- Los Premios serán otorgados por mayoría de votos, y el jurado calificador presentará a la Secretaría de los Premios Nacionales los veredictos con las razones que privaron en las decisiones, las cuales serán inapelables.
  
- El Premio consiste en el otorgamiento de diploma, estatuilla y un monto en bolívares establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología para cada una de las menciones.
  
- Las personas candidatas deben ser de nacionalidad venezolana o extranjera, en ambos casos con residencia y actividad investigativa en el país...
  
- La postulación será únicamente por iniciativa individual o grupal, y no se requiere aval institucional.

## **Recaudos solicitados**

Los Recaudos para optar a las menciones Investigador Novel y amplia Trayectoria son los siguientes:

- Copia de cédula de identidad (formato PDF).

Fotografía reciente de persona que se postula (formato JPG o PNG).

Copia de certificación bancaria de persona que se postula (formato PDF).

- Resumen curricular que incluya los datos personales del postulado, así como información sobre su participación en proyectos y actividades de investigación, asesorías a diferentes actores institucionales, productivos o comunitarios, así como acciones de promoción y divulgación del conocimiento (máximo quince cuartillas, en formato PDF).
- Copia simple del último título académico obtenido (TSU, licenciatura o equivalente, especialización, maestría, doctorado) (formato PDF).
- Listado de los artículos académicos publicados con sus correspondientes enlaces de descarga (formato PDF).

Los recaudos para optar a la mención de Grupo de Investigación Consolidado son los siguientes:

- Carta de postulación suscrita por la totalidad de sus integrantes, donde se reconozca que las personas postuladas forman parte de un grupo de investigación y donde se establezca una persona responsable del grupo para efectos de asuntos académicos, administrativos y de representación en actos públicos (formato PDF).
- Copia de la cédula de identidad de la persona responsable del grupo (formato PDF).
- Fotografía reciente de la persona responsable del grupo (formato JPG o PNG).
- Copia de certificación bancaria de persona responsable del grupo (formato PDF).

Listado de artículos científicos realizados en conjunto, publicados durante los últimos cinco años de trabajo, con sus enlaces de acceso correspondientes (formato PDF)...

### **Disposiciones Finales:**

- Toda postulación que no presente la totalidad de los recaudos exigidos será descartada.
- En caso de postulaciones en las que determinadas trayectorias individuales o grupales estén cuestionadas por asuntos relacionados con la autoría intelectual, con evidencias irrefutables, quedarán fuera del concurso y los responsables no podrán participar en el premio durante el lapso de cinco (5) años posteriores al año del evento.
- Es potestad de la ministra o el ministro con competencia en materia de ciencia y tecnología el anuncio y comunicación de los veredictos. Sin embargo, la ministra o ministro podrá delegar esta responsabilidad en los viceministros o las viceministras...
- La entrega del Premio se realizará en un acto cuya fecha determinará el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, el cual estará revestido de significación, así como de publicidad y divulgación. Los nombres de los ganadores o ganadoras serán dados a conocer públicamente con antelación al acto de entrega.
- Toda persona que obtenga el Premio podrá señalar su obtención con fines de promoción, pudiendo utilizar el distintivo o emblema correspondiente al Premio indicando el año de su otorgamiento.

Solo se recibirán postulaciones con sus recaudos correspondientes a través del sistema de registro. Para cualquier duda, comuníquese a través del correo electrónico [premiosnacionalesdecyt@mincyt.gob.ve](mailto:premiosnacionalesdecyt@mincyt.gob.ve) o al número telefónico 0800MINCYT1 (0800-646 29 81).

En caso de dificultades para realizar su postulación, podrá contar con el apoyo de nuestro personal en las oficinas de la fundación para el desarrollo de la ciencia y la tecnología (Fundacite) de su estado de residencia.

Página web: <https://www.mincyt.gob.ve>